



[Publicado hoy en el BOE el extracto de la convocatoria](#)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 12 millones de euros a subvencionar proyectos de innovación de la Asociación Europea para la Innovación

- Estas ayudas, procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, permitirán la puesta en marcha de proyectos innovadores supraautonómicos en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural
- Entre otras, financiarán iniciativas en materia de seguridad alimentaria, diversificación de las producciones y productos, y suministro de materias primas que contribuyan a promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales

25 de marzo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria, de forma anticipada, de ayudas para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por parte de grupos operativos de la [Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola](#) (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022.

Estas ayudas, que cuentan con un presupuesto de 12,16 millones de euros procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Fondos Next Generation UE), permitirán la puesta en marcha de proyectos innovadores supraautonómicos en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural.

Podrán solicitar estas ayudas las agrupaciones de, al menos, dos miembros independientes entre sí, es decir, con miembros de más de una comunidad autónoma o de ámbito nacional, y con distintos perfiles, tales como agricultores,





ganaderos, selvicultores, industrias agroalimentarias o de productos forestales, organizaciones interprofesionales, entidades del sector del conocimiento e investigador, (tecnológicos, universidades), ONGs medioambientalistas y grupos de acción local.

Como novedad en esta convocatoria, el representante de la agrupación deberá ser una entidad privada sin ánimo de lucro, y las universidades y otras entidades del sector público autonómico podrán participar en los grupos operativos como miembros subcontratados, pero no como beneficiarios directos de la subvención. Las agrupaciones que resulten beneficiarias pasarán a denominarse "[Grupo Operativo Supraautonómico](#)".

El límite máximo de ayuda por agrupación beneficiaria será de 600.000 euros y los proyectos se podrán ejecutar hasta el 1 de marzo del año 2025. La intensidad de la ayuda es variable en función del producto al que se orienta la innovación y el tipo de gasto subvencionable.

Con esta línea de financiación de la Innovación se pretende crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre la investigación y las prácticas agrícolas y forestales, fomentando un mayor uso del conocimiento disponible, así como una aplicación práctica más rápida de soluciones innovadoras.

Entre otras, se van a financiar iniciativas en materia de seguridad alimentaria, diversificación de las producciones y suministro de materias primas que contribuyan a promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales, al tiempo que se contribuye a una recuperación económica resiliente, sostenible y digital tras la crisis de la COVID-19, en consonancia con los objetivos agroambientales y climáticos de la Unión Europea.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, (hasta el 26 de abril).

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

El apoyo a la innovación a través de los grupos operativos supra-autonómicos se enmarca en el [Programa Nacional de Desarrollo Rural](#) 2014-2022. Se trata de una convocatoria de tramitación anticipada, que mantiene el tradicional enfoque





bottom-up (de arriba abajo), y busca concentrar los recursos económicos en 3 ámbitos especialmente relevantes para alcanzar los objetivos de los fondos Next Generation: Las cadenas de distribución cortas y los mercados locales (1,7 M€); la eficiencia en el uso de los recursos, en particular la agricultura de precisión e inteligente, la innovación, la digitalización y la modernización de la maquinaria y los equipos de producción (6,8 M€) y Las energías renovables, la economía circular y la bioeconomía (3,6 M€).

Está prevista la realización de una **jornada informativa online, el próximo martes 29 de marzo**, para informar a los solicitantes de estas ayudas sobre aspectos generales de la convocatoria y las recientes modificaciones en las bases reguladoras. Será accesible desde el canal de la Red Rural Nacional. <https://youtu.be/WdQTyeanax0>

